

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5070 TERRASSA

EDICTO

Julián Terroba Gago, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo núm. 195/2019.

NIG: 0827942120198041576.

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Joan Comerma Lluch, con núm. de DNI 39138855P.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Alejandro Palomar Maristany.

Dirección postal: Calle Tigre número 9 de Valldoreix, CP 08197.

Dirección electrónica: a.palomar@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en rambla Pare Alegre 112 de Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Julián Terroba Gago.

ID: A200005921-1